



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 #48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de abril de 2024

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **ALBERTO RESTREPO ECHEVERRY** en contra del señor **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ MORENO**; encuentra el Despacho que, mediante memorial del 13 de marzo de 2024, la apoderada de la parte actora manifiesta dar cumplimiento a lo ordenado por esta agencia judicial en auto del 05 de marzo de 2024, y adjunta para el efecto, acta de envío y entrega de correo electrónico por la empresa postal Servientrega.

Al respecto, no se percibe que se haya realizado por la parte actora el envío a la dirección física del demandado de la citación para la notificación personal, ni la notificación por aviso, con la respectiva constancia de entrega de la misma, emitida por la empresa postal.

En glosa de lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora, con el fin de que continúe con las acciones tendientes a lograr la notificación efectiva del demandado, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.061** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **19 de abril de 2024**

Secretaria